



DISLEXIA Y OTROS TRASTORNOS RELACIONADOS

Manual

Revisado May 2020

Basado en el "Manual de Dislexia: Procedimientos sobre Dislexia y Trastornos Relacionados" (*Agencia de Educación de Texas, actualizado Noviembre del 2018*).

DISLEXIA Y TRASTORNOS RELACIONADOS

Tabla de Contenido

PISD Manual de Dislexia

Declaración de Posición	3
Definición	3
Características de la Dislexia	3
Metas	4
Pautas y Procedimientos	4
Métodos de Identificación	4
Proceso de Referencia	7
Procedimientos de Evaluación	9
Evaluación	10
Provisión de Servicios	12
Reevaluación y Procedimientos de Salida	14
Proveedores de Instrucción de Dislexia	14
Desarrollo del Personal	14
Documentación y Mantenimiento de Registros	15
Participación de Padres y la Comunidad	15
Información Adicional	15

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DE PRINCETON ISD

De acuerdo con el *Código de Educación de Texas Sec. 38.003*, Princeton ISD proporcionará un programa para el desarrollo educativo de los estudiantes que están determinados a tener dislexia o un trastorno relacionado.

El propósito de este manual es para:

- Proporcionar un resumen de las leyes y requisitos estatales para servir a los estudiantes que están determinados a tener dislexia o un trastorno relacionado y aclarar cómo PISD llevará a cabo estos requisitos. Para obtener más detalles, consulte la *Actualización de Manual de Dislexia 2018* de la Agencia de Educación de Texas.

DEFINICIÓN

El *Código de Educación de Texas* (Sec. 38.003) establece que:

- "Dislexia" significa un trastorno de origen constitucional manifestado por una dificultad para aprender a leer, escribir o deletrear, a pesar de la instrucción convencional, la inteligencia adecuada y las oportunidades socioculturales.
- Los "Trastornos Relacionados" incluyen trastornos similares o relacionados con la dislexia, como la impercepción auditiva del desarrollo, disfasia, dislexia específica del desarrollo, disgrafía del desarrollo y discapacidad ortográfica del desarrollo.

CARACTERÍSTICAS DE LA DISLEXIA Del *Manual de Dislexia*– (TEA, Actualización 2018)

Los estudiantes identificados con dislexia generalmente experimentan dificultades primarias en la conciencia fonológica, incluyendo la conciencia fonética y la manipulación, la lectura de una sola palabra, la fluidez de lectura y la ortografía. Las consecuencias pueden incluir dificultades en la comprensión de lectura, lenguaje escrito y crecimiento limitado de vocabulario. Estas dificultades son inesperadas para la edad y el nivel educativo del estudiante y no son principalmente el resultado de factores de diferencia de idioma. Además, a menudo hay antecedentes familiares de dificultades similares.

Las siguientes son las características primarias de lectura / ortografía de la dislexia:

- Dificultad para leer palabras de forma aisladas
- Dificultad para decodificar palabras desconocidas con precisión
- Dificultad con la lectura oral (lento, inexacto, o laborioso sin prosodia)
- Dificultad en ortografía

Las características de lectura / ortografía se asocian con mayor frecuencia con lo siguiente:

- Segmentar, mezclar y manipular sonidos en palabras (conciencia fonémica)
- Aprender los nombres de las letras y sus sonidos asociados
- Retener información sobre los sonidos y palabras en la memoria (memoria fonológica)

- Recordando rápidamente los nombres de objetos familiares, colores o letras del alfabeto (nombrando rápido)

METAS DE PISD PARA EDUCAR AL ESTUDIANTE DISLEXICO

1. Realizar exámenes de detección, evaluaciones formales y evaluaciones para identificar a los estudiantes que exhiben dislexia y tendencias relacionadas con los trastornos.
2. Brindar un programa integral de dislexia y / u opciones de instrucción para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes en los grados K - 12 que han sido identificados con dislexia o trastorno relacionado.
3. Realice un monitoreo del progreso para garantizar la efectividad continua de los apoyos instructivos provistos.

PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS DE PISD PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISLEXIA

De acuerdo con el *Manual de Dislexia actualizado 2018*, la identificación, la evaluación y la provisión de servicios para estudiantes con dislexia se rigen por la **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (§504)** y la **Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)**. Por lo tanto, la evaluación debe realizarse a través de los procedimientos §504 o IDEA. La ley que se aplica a un estudiante individual está determinada por los datos y las necesidades individuales del estudiante. Según la TEA, la identificación y la intervención de la dislexia ocurren con mayor frecuencia a través de la educación general en lugar de la educación especial; PISD pondrá a disposición ambas opciones para una evaluación de dislexia.

MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Evaluación

El Examen de Dislexia es una herramienta para identificar a los niños que están en riesgo de tener dislexia, particularmente en preescolar, kínder, o primer grado. Este examen no "diagnostica" la dislexia. Más bien, identifica "predictores variables" que levantan alertas rojas, para que los padres y los maestros puedan intervenir de manera temprana y efectiva.

Administrador de Evaluación

PISD asegura que las personas debidamente capacitadas y calificadas administren e interpreten los resultados del instrumento de detección seleccionado. (Nota: un asistente educativo no es elegible para administrar o interpretar el instrumento de detección de dislexia). Las personas seleccionadas para administrar e interpretar el instrumento de evaluación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Un individuo que está certificado / licenciado en dislexia; o
- Un maestro de aula, preferiblemente el maestro actual del estudiante, que posee una certificación válida de Kinder y grado 1.

Herramientas de Evaluación

PISD detecta dislexia de las siguientes dos maneras:

<i>Requisitos para Evaluación</i>	
Evaluación de Dyslexia (TEC) §38.003	Diagnóstico de Lectura TEC §28.006
<p>El Código de Educación de Texas (TEC) §38.003 requiere que todos los estudiantes de kinder y primer grado sean examinados para detectar dislexia y trastornos relacionados.</p> <p><u>Cronograma:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• TEC §38.003 exige que los estudiantes de kinder sean evaluados al final del año escolar.• El SBOE ha determinado que la evaluación de los estudiantes de primer grado puede comenzar en cualquier momento en el otoño según lo considere apropiado el maestro, pero a más tardar el 31 de Enero de cada año para que las dificultades de lectura puedan abordarse de manera oportuna.• Además, la ley requiere que todos los estudiantes más allá del primer grado sean evaluados según corresponda.	<p>Una ley estatal relacionada agrega una capa adicional a los requisitos de evaluación para estudiantes de escuelas públicas. TEC §28.006, requiere que cada distrito escolar administre a los estudiantes de kinder, primer grado y segundo grado un instrumento de lectura para diagnosticar el desarrollo y la comprensión de lectura de los estudiantes.</p> <p>Esta ley también requiere que los distritos escolares administren un instrumento de lectura al comienzo del séptimo grado a los estudiantes que no demostraron dominio de la lectura en la evaluación estatal de lectura del sexto grado.</p> <p>Se requiere que el distrito informe los resultados de estos instrumentos de lectura a la mesa directiva, TEA y al padre o tutor de cada estudiante.</p>
Istation	
<p><i>Nota: La ley también requiere que el comisionado de educación seleccione los instrumentos de lectura apropiados para incluirlos en la lista de comisionados. De acuerdo con la Actualización del Manual de Dislexia 2018, los criterios desarrollados para los instrumentos de detección de kinder y grado 1 en la Lista de Instrumentos de Lectura del Comisionado están diseñados para cumplir con los requisitos de <u>ambas leyes</u> anteriores. Si un distrito desea utilizar un solo instrumento para cumplir con los requisitos de TEC §28.006 y §38.003, el distrito puede, pero no está obligado a hacerlo.</i></p> <p><u>PISD ha elegido usar el instrumento único, Istation, de la lista del comisionado para ambas evaluaciones. El distrito ha determinado que Istation cumple con los requisitos de los Criterios de Evaluación enumerados en la Actualización del Manual de Dislexia de TEA 2018.</u></p>	

Interpretación de Evaluación:

Según la TEA, no existe una puntuación de prueba definitiva que identifique invariablemente la dislexia. La dislexia es un trastorno neurobiológico que existe a lo largo de un continuo de gravedad. Esto hace que la identificación de la dislexia sea más desafiante que la identificación de otras formas de discapacidad. El propósito de la evaluación es diferenciar a un grupo más pequeño de personas que pueden estar en riesgo de dislexia. Sin embargo, es clave recordar que la "evaluación" representa el paso inicial en el proceso.

Como con cualquier evaluación, es importante administrar e interpretar el instrumento de detección con fidelidad, respetando los puntos de corte establecidos por el instrumento de evaluación publicado. En general, los estudiantes que obtienen un puntaje inferior al punto de corte determinado por el editor se consideran "en riesgo" de dislexia, mientras que aquellos que obtienen un puntaje superior al punto de corte se consideran "no en riesgo" de dislexia.

Equipo de Apoyo Estudiantil (SST)

El Equipo de Apoyo Estudiante (SST) es un grupo de profesionales en cada campus que su responsabilidad principal es abordar las necesidades de los estudiantes que experimentan dificultades en el entorno educativo. Si los resultados del examen revelan que un estudiante está "en riesgo" de dislexia, se programará una reunión con el equipo de SST para tomar decisiones informadas sobre si un estudiante exhibe características de dislexia. El equipo puede estar compuesto por el maestro del alumno en el aula, el especialista en dislexia, la persona que administró la evaluación, un representante del Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC) (según corresponda) y un administrador. Lo más importante, este equipo debe estar formado por personas calificadas que:

- tener conocimiento del alumno;
- están debidamente capacitados en la administración de la herramienta de detección;
- están capacitados para interpretar los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso de selección; y
- reconocer las características de la dislexia.

La evaluación nunca debe ser la determinación final de si un estudiante tiene dislexia. La consideración posterior de datos adicionales, como el rendimiento académico, son recopilados y revisados por el SST para determinar los próximos pasos. Si el SST determina a partir de los resultados de la detección y otros datos que se sospecha que hay dislexia, se iniciará una derivación para una evaluación formal de dislexia según §504 o bajo IDEA si se sospecha dislexia y la correspondiente necesidad de servicios de educación especial. Sin embargo, cualquier estudiante puede ser derivado para una evaluación de dislexia en cualquier momento, independientemente de los resultados del instrumento de detección.

2. Respuesta a la Intervención (RTI)

A través de un proceso de intervención de tres niveles, los maestros pueden documentar las dificultades de aprendizaje de los estudiantes, proporcionar una evaluación continua e identificar a los estudiantes en riesgo de dislexia o trastornos relacionados. (Consulte el manual PISD RTI).

- **NIVEL 1:** Las intervenciones de Nivel 1 generalmente ocurren en un aula de educación general con observaciones documentadas de los maestros y la provisión de adaptaciones para apoyar a un estudiante con dificultades en el aula.
- **NIVEL 2:** Si se demuestra que las intervenciones de nivel 1 no tienen éxito en el aula, los estudiantes pasan al nivel 2, lo que implica una derivación de RTI al equipo SST y la provisión de intervenciones formales y medibles y reuniones de seguimiento programadas para el monitoreo del progreso.
- **NIVEL 3:** Si se demuestra que las intervenciones de nivel 2 no tuvieron éxito, el SST considerará al estudiante para las intervenciones de nivel 3 según §504 si se sospecha

dislexia o bajo IDEA si se sospecha dislexia y la necesidad correspondiente de servicios de educación especial. En ese momento, un estudiante puede ser derivado para una evaluación formal de dislexia u otros trastornos relacionados.

Es importante tener en cuenta que NO se requiere progresión a través de RTI para comenzar la identificación de la dislexia. El uso de la intervención escalonada puede ser parte del proceso de identificación y recopilación de datos, pero no es obligatorio y no debe retrasar o negar una evaluación de dislexia, especialmente cuando las observaciones de los padres o maestros revelan las características comunes de la dislexia. Los padres / tutores siempre tienen el derecho de solicitar una referencia para una evaluación de dislexia en cualquier momento.

PROCESO DE REFERENCIA

Los estudiantes pueden ser remitidos para evaluación de dislexia desde el kinder hasta el grado 12 por el SST o cualquier miembro del personal profesional, familiar o personal. Las referencias se darán al Coordinador de RTI del campus, que programará una reunión SST, que consta de un equipo de personas con conocimiento del estudiante para discutir los datos recopilados y las implicaciones de esos datos.

1. Paquete de Servicios de Referencia de PISD para Programas Especiales

➤ ***Cuando los datos conducen SOLAMENTE a la Sospecha de Dislexia o un Trastorno Relacionado***

Si, basado en los datos, el SST sospecha que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado, pero no cree que sea necesaria una educación especial para satisfacer las necesidades educativas del estudiante, el SST debe derivar al estudiante para una evaluación bajo §504, siguiendo el pautas descritas en el Manual de PISD Sección 504.

- El Coordinador §504 del campus notificará a los padres o tutores del alumno sobre la propuesta de evaluar al alumno para detectar dislexia y obtener el **consentimiento verbal**.
- El Coordinador §504 del Campus recopilará datos relevantes y seguirá las instrucciones contenidas en el paquete de *Referencia para Servicios de Programas Especiales* que solicita una evaluación de dislexia y lo enviará al Departamento de Programas Especiales de PISD con todos los datos y formularios completos adjuntos.
- Se programará un diagnóstico capacitado o un educador certificado para que realice la evaluación formal y obtendrá el **consentimiento informado por escrito** de los padres para cumplir con los plazos establecidos.
- Los resultados de la evaluación y la recomendación serán devueltos al Coordinador §504 del Campus, quien programará una reunión del Comité §504 para revisar y realizar una evaluación.
- Si el estudiante califica como un estudiante con dislexia, el estudiante puede recibir instrucción y adaptaciones de dislexia según §504.

➤ ***Cuando los Datos Conducen a una Sospecha de Dislexia o un Trastorno Relacionado Y la Necesidad de Servicios de Educación Especial***

Si el SST determina que los datos conducen a la sospecha de dislexia y que los servicios de educación especial son necesarios para proporcionar instrucción especialmente diseñada, el SST debe derivar al estudiante para una evaluación bajo IDEA, siguiendo las pautas descritas en el Manual de Educación Especial del PISD.

- El coordinador de RTI del campus notificará a los padres o tutores del alumno la propuesta de evaluar al alumno para detectar dislexia y obtener el **consentimiento verbal**.
- El Coordinador de RTI del campus recopilará datos relevantes y seguirá las instrucciones contenidas en el paquete de Referencia para Servicios de Programas Especiales que solicita una evaluación completa e individual (FIE), incluida una evaluación de dislexia, y la enviará al Departamento de Programas Especiales de PISD.
- Se programará un diagnóstico capacitado o un educador certificado para que realice la evaluación formal y obtendrá el **consentimiento informado por escrito** de los padres para cumplir con los plazos establecidos.
- El Departamento de Programas Especiales programará una reunión del comité ARD en el campus del estudiante para discutir los resultados de la evaluación, evaluar si el estudiante califica como estudiante con dislexia y si la discapacidad del estudiante califica para servicios de educación especial.
- Es importante tener en cuenta que un estudiante con dislexia que recibe servicios de educación especial también debe recibir instrucción sobre dislexia individualizada para satisfacer las necesidades únicas del estudiante.

2. **Recolección de Datos** – Adicionalmente del paquete de Referencia para Servicios de Programas Especiales, el coordinador del campus que inicie la referencia deberá recopilar y enviar información de datos acumulativos, factores ambientales y socioeconómicos, y dominio del idioma que se incluirán en la evaluación del diagnóstico. Nota: Los elementos marcados con (*) pueden ser obtenidos por el diagnóstico electrónicamente a través de PEIMS o Frontline.

<i>Fuentes de Datos Acumulativos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Examen de visión y audición • Encuestas de maestros / padres • Informes de progreso académico (boletas de calificaciones) * • Muestras de trabajo escolar • Resultados de la evaluación de kinder-grado 1 (Istation) • Resultados del instrumento de lectura K – 2 (Istation) • Resultados del instrumento de lectura de séptimo grado • Resultados de la evaluación estatal del estudiante* • Resultados de la prueba de seis semanas. • Asistencia escolar * 	<p><i>Si es aplicable:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • RTI: Adaptaciones o intervenciones proporcionadas y la respuesta del estudiante a la instrucción * • Evaluación Individual e Inicial Completa (FIE) * • Evaluación del habla y lenguaje * • Registros de dominio del idioma, como encuestas y evaluaciones del idioma del hogar * • Evaluaciones superdotadas / talentosas • Evaluaciones externas

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- 1) **Plazos:** Cuando se hace una referencia para una evaluación de dislexia bajo IDEA, la ley de Texas establece que el consentimiento debe obtenerse dentro de los 15 días escolares, una evaluación individual e inicial completa (**FIE**) debe completarse dentro de los 45 días escolares desde el momento en que el distrito recibe consentimiento, y dentro de los 30 días calendario posteriores a la finalización del informe de evaluación escrito, el comité ARD determinará si el estudiante tiene una discapacidad. Bajo §504, sin embargo, la ley no requiere plazos específicos. Por lo tanto, se recomienda considerar los mismos plazos que Texas ha establecido para las evaluaciones de educación especial a través de TEC §29.004 (a).
- 2) **Notificación y Consentimiento de los Padres:** Antes de que un procedimiento de identificación o evaluación se use selectivamente con un estudiante individual, el diagnóstico o el maestro certificado capacitado que administra la evaluación deberá obtener el consentimiento informado por escrito del padre o tutor para evaluar la dislexia del estudiante, con la *opción* de incluir una FIE El consentimiento informado por escrito se obtendrá siguiendo las pautas y las garantías procesales descritas para §504 o IDEA, según el programa en el que se realice la derivación.
- 3) **Registros de Educación de Frontline:** Después de recibir la referencia del campus y el consentimiento de los padres para la evaluación, el Departamento de Programas Especiales creará un perfil inicial para el estudiante en Frontline para §504 o IDEA, dependiendo de qué programa se haga la referencia.
- 4) **Evaluación Formal:** Un diagnóstico educativo o un educador certificado, especialmente capacitado para evaluar la dislexia y los trastornos relacionados, administrará evaluaciones en las siguientes áreas según lo recomendado en la *Manual de Dislexia, actualizado 2018* para estudiantes con dislexia o trastornos relacionados

<i>Áreas de Evaluación</i>		
Habilidades Académicas	Procesos Cognitivos	Posibles Areas Adicionales
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de letras (nombre y sonido asociado) • Leer palabras de forma aislada • Decodificar palabras desconocidas con precisión • Fluidez de lectura (se evalúan la velocidad, la precisión y la prosodia) • Comprensión de lectora • Ortografía 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonológica / fonológica • Nombramiento rápido de símbolos u objetos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocabulario • Comprensión auditiva • Expresión verbal • Expresión escrita • Escritura • Memoria para secuencias de letras o símbolos (procesamiento ortográfico) • Cálculo matemático / razonamiento • Memoria fonológica • Memoria de trabajo verbal • Velocidad de procesamiento

EVALUACIÓN

Mientras cada ley tiene requisitos específicos con respecto a la identificación de la dislexia, las decisiones deben ser tomadas por un comité bajo §504 o un comité ARD bajo IDEA. Los resultados de la evaluación serán devueltos al comité apropiado. Los miembros del comité deben tener conocimiento sobre el proceso de lectura, la dislexia y los trastornos relacionados, la instrucción de dislexia y las pautas de evaluación distritales, estatales y federales. Para tomar una decisión informada, cada comité debe incluir ciertos miembros requeridos, pero no se limitan a, personas que tienen conocimiento de lo siguiente:

- Estudiante siendo evaluado
- Instrumentos de evaluación utilizados
- Significado de los datos recolectados

Para los ELs, un miembro del LPAC debe ser parte del comité §504 o ARD.

Los procedimientos y pautas de PISD para las reuniones del comité LPAC, §504 y ARD se describen en los manuales del distrito para estos programas.

Revisión y Determinación de Datos y Evaluaciones

Para comprender adecuadamente los datos de evaluación, el comité de personas con conocimientos (§504 o ARD) debe interpretar los resultados de las pruebas teniendo en cuenta el historial educativo del estudiante, antecedentes lingüísticos, factores ambientales o socioeconómicos, y cualquier otro factor pertinente que afecte el aprendizaje.

El comité primero debe determinar si las dificultades de un estudiante en las áreas de lectura y ortografía reflejan un patrón de evidencia de las características principales de la dislexia con un rendimiento **inesperadamente** bajo para la edad y el nivel educativo del estudiante en algunas o todas las siguientes áreas:

- Leer palabras de forma aislada
- Decodificar palabras desconocidas de forma precisa y automática
- Fluidez de lectura para texto conectado (velocidad y / o precisión)
- Ortografía (Una dificultad aislada en la ortografía no sería suficiente para identificar la dislexia).

Si las dificultades del estudiante son **inesperadas**, en relación con otras habilidades del estudiante, factores socioculturales, diferencia de idioma, asistencia irregular o falta de instrucción adecuada y efectiva, el comité (§504 o ARD) debe determinar si el estudiante tiene dislexia al considerar las siguientes preguntas:

Preguntas para Determinar la Identificación de la Dislexia

1. ¿Los datos muestran las siguientes características de la dislexia?
 - Dificultad para leer palabras con precisión y / o fluidez
 - Habilidades bajas de ortografía
 - Capacidad baja de decodificación
2. ¿Estas dificultades (típicamente) resultan de un déficit en el componente fonológico del lenguaje? (Tenga en cuenta que los puntajes fonológicos promedios solos, no descartan la dislexia).
3. ¿Son estas dificultades inesperadas para la edad del alumno en relación con otras habilidades cognitivas del alumno y la provisión de una instrucción efectiva en el aula?

➤ ***Evaluación por el Comité §504***

- Si el estudiante tiene dislexia, el comité también determina si el estudiante tiene una discapacidad debajo §504. Un estudiante está discapacitado bajo §504 si el impedimento físico o mental (dislexia) limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, como la actividad específica de lectura. Para los estudiantes elegibles, el comité §504 desarrollará el **Plan Sección 504** del estudiante, que debe incluir componentes críticos, basados en evidencia, de la instrucción y entrega de dislexia según corresponda para satisfacer las necesidades individuales del estudiante. El Plan §504 se revisará anualmente, y la revisión ocurrirá a medida que se observe la respuesta del estudiante a la instrucción y al uso de adaptaciones, si las hay.
- Si el comité §504 no identifica la dislexia, pero el estudiante tiene otra condición o discapacidad que lo limita sustancialmente, se debe considerar la elegibilidad para los servicios §504 relacionados con la otra condición o discapacidad del estudiante. (Esta es una determinación separada de la determinación de que el estudiante tiene dislexia).
- NOTA: Si un estudiante ha cumplido previamente con la elegibilidad §504 y luego se identifica con dislexia, el comité §504 debe incluir instrucción y adaptaciones de dislexia en el Plan §504.

➤ ***Evaluación por el Comité de Admisión, Revisión y Despido (ARD)***

- Si el proceso de identificación se inicia bajo IDEA, dentro de los 30 días calendario posteriores a la finalización del informe de evaluación escrito, el comité ARD determinará si un estudiante que tiene dislexia es elegible bajo IDEA como un estudiante con una discapacidad de aprendizaje específica (19 TAC §89.1011 (re)). Un estudiante con dislexia tiene una discapacidad según IDEA si cumple con los criterios para una discapacidad de aprendizaje específica y, debido a la dislexia o un trastorno relacionado, necesita educación especial. Dislexia, discalculia y disgrafía son condiciones que podrían calificar a un niño como un niño con una discapacidad de aprendizaje específica (SLD) bajo IDEA.
- Si se determina que un estudiante con dislexia es elegible para educación especial, el comité ARD desarrollará el **Plan de Educación Individual (IEP)** del estudiante, que debe incluir componentes críticos, basados en evidencia, de instrucción y entrega de

dislexia según corresponda para satisfacer las necesidades individuales del estudiante. El IEP se revisará anualmente, y la revisión ocurrirá a medida que se observe la respuesta del estudiante a la instrucción y al uso de adaptaciones, si las hay.

- **NOTA:** Si un estudiante ha cumplido previamente con la elegibilidad para educación especial y luego se identifica con dislexia, el comité ARD debe incluir en los objetivos del IEP que reflejen la necesidad de instrucción sobre dislexia y determinar el entorno menos restrictivo para la intervención de dislexia del estudiante.

PROVISIÓN DE SERVICIOS

Al determinar la provisión adecuada de servicios, PISD considerará el impacto que las dificultades de lectura de un estudiante tienen en el acceso y participación en el plan de estudios general y los tipos de intervenciones y apoyos necesarios para servir adecuadamente al estudiante. Princeton ISD ofrece una serie continua de servicios para un estudiante identificado con dislexia o trastorno relacionado. Los posibles apoyos e intervenciones son los siguientes:

<i>PISD Dislexia o Servicios Relacionados con el Trastorno</i>				
<i>Dependiendo de la necesidad educativa, los estudiantes pueden recibir uno o más servicios. Cada uno se explica a continuación</i>				
Programa de Instrucción de Dislexia de Protocolo Estándar	Educación Especial	Centro de Dominio del Contenido (CMC)	Alojamiento en el Salon	Acomodaciones para Evaluaciones Estatales

Programa de Instrucción de Dislexia de Protocolo Estándar

Tras la identificación inicial de la dislexia, el comité §504 o ARD determinará si el estudiante se beneficiaría de un programa de instrucción de protocolo estándar de dislexia. Un programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar debe ser explícito, sistemático e intencional en su enfoque. Esta instrucción está diseñada para todos los estudiantes con dislexia y a menudo se llevará a cabo en un grupo pequeño. La instrucción de dislexia de protocolo estándar debe ser—

- basado en evidencia y efectivo para estudiantes con dislexia;
- enseñado por un instructor debidamente capacitado; y
- implementado con fidelidad.

Esta tabla refleja la instrucción de lectura adecuada y la entrega para estudiantes identificados con dislexia como se recomienda en el Capítulo IV del Manual de Dislexia de TEA.

<i>Componentes Críticos de la Instrucción de Dislexia Basados en Evidencia</i>	<i>Delivery of Dyslexia Intervention</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento fonológico • División de palabras en sílabas • Ortografía • Morfología • Sintaxis • Comprensión lectora • Fluidez de lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Simultáneo, multisensorial (VAKT) • Instrucción de lenguaje sistemática y acumulativa: multisensorial • Instrucción explícita • Enseñanza diagnóstica de la automaticidad. • Instrucción sintética • Instrucción analítica
<i>Las descripciones de cada componente se pueden encontrar en el Manual de Dislexia de TEA.</i>	

De acuerdo con 19 TAC §74.28 (e), PISD ha comprado un programa de lectura basado en evidencia para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que incorporan la instrucción y entrega de lectura apropiada como se describió anteriormente. Princeton ISD ha adoptado el *Sistema de Lectura y Ortografía Barton* y *el currículo de Take Flight* para los grados K-12. Los estudiantes que están decididos a necesitar un programa de instrucción de dislexia recibirán servicios de las siguientes maneras por un Terapeuta Certificado en Lenguaje Académico:

<i>Servicios del Programa de Instrucción de Dislexia de PISD</i>			
Grados	Período	# Días	# Minutos
K-5	Tiempo extra de Aprendizaje	3	45
6-8	Periodo Electivo	5	45
9-12	Tiempo extra de Aprendizaje	5	25

Una vez que los estudiantes hayan completado con éxito un programa de instrucción para la dislexia, se proporcionarán otras intervenciones especializadas en dislexia según lo determine el §504 o el comité ARD.

Servicios de Educación Especial

Cada vez que se sospeche que un estudiante identificado con dislexia requiere educación especial o servicios relacionados para proporcionar apoyo e intervenciones de lectura apropiadas, se iniciará una referencia para una evaluación completa e individual (FIE) con el permiso de los padres para determinar la elegibilidad para los servicios bajo IDEA como estudiante con una discapacidad de aprendizaje específica. Esta evaluación no solo determinará la elegibilidad para los servicios bajo IDEA, sino que también producirá datos y recomendaciones para informar las intervenciones y la prestación de servicios. Un estudiante con dislexia no necesita presentar una segunda condición potencialmente incapacitante para ser considerado para elegibilidad bajo IDEA. Es importante tener en cuenta que los estudiantes con servicios de dislexia proporcionados bajo IDEA deben recibir acceso a programas de instrucción que cumplan con las reglas y procedimientos de SBOE relacionados con la dislexia según lo determine el comité ARD. Estos estudiantes podrían recibir cualquier intervención y apoyo para la dislexia que estén disponibles dentro del entorno de educación general como parte de un continuo de servicios.

Centro de Dominio del Contenido (CMC)

El Programa de Dominio del Contenido es un servicio de apoyo instructivo para estudiantes identificados §504 y de educación especial que reciben su instrucción primaria en el entorno de educación general. El maestro de dominio del contenido trabaja con el maestro de educación general para proporcionar el apoyo académico a los estudiantes con discapacidades de aprendizaje para dominar los objetivos del plan de estudios. Los estudiantes reciben instrucción en el aula de educación regular y asisten a la clase de dominio de contenido para recibir apoyo individual y en grupos pequeños en trabajo independiente según sea necesario.

Alojamiento en el Aula

Las adaptaciones en el aula brindan al estudiante un acceso efectivo y equitativo a la instrucción de nivel de grado o curso en el aula de educación general. Las adaptaciones son cambios en materiales, acciones o técnicas, incluido el uso de tecnología, que permiten a los estudiantes con discapacidades participar de manera significativa en la instrucción de nivel de grado o curso. Las

decisiones sobre qué adaptaciones usar son muy individualizadas y serán tomadas por el comité §504 o ARD, según corresponda.

Acomodaciones para Evaluaciones Estatales

Una adaptación utilizada en el aula para el aprendizaje puede invalidar o comprometer la seguridad e integridad de las evaluaciones estatales; por lo tanto, no todas las adaptaciones adecuadas para la instrucción están permitidas durante las evaluaciones estatales. Para los estudiantes que reciben §504 o servicios de educación especial, la decisión para el uso de acomodaciones de los estudiantes durante las evaluaciones estatales será tomada por el comité §504 o ARD.

REEVALUACIÓN / PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

La dislexia es una afección de por vida. De acuerdo con el Código de Educación de Texas §38.003 (b-1), un estudiante que se determine que tiene dislexia durante el examen de detección o las pruebas o que se lo acomode debido a la dislexia no se puede volver a evaluar o volver a evaluar para la dislexia con el fin de reevaluar la necesidad del estudiante de acomodaciones hasta que el distrito reevalúe la información obtenida de una evaluación o evaluación previa del estudiante. El monitoreo continuo del progreso por parte de la escuela y una revisión anual será realizada por el comité §504 o ARD del estudiante para discutir el progreso del estudiante y evaluar la efectividad de las adaptaciones.

Los criterios de salida son los siguientes:

- Solicitud de los padres
- El estudiante ha progresado y está teniendo éxito en lectura, escritura y ortografía y el comité (§504 o ARD) ha determinado que ya no hay una necesidad educativa basada en las calificaciones del salón de clase y las pruebas estatales estandarizadas.

INSTRUCCIONES PARA PROVEEDORES DE DISLEXIA

Los maestros, como los especialistas en lectura, los maestros de lectura maestría, los maestros de aula de educación general o los maestros de educación especial que brindan intervención de dislexia a los estudiantes no están obligados a tener una licencia o certificación específica; sin embargo, deben tener como mínimo un entrenamiento adicional documentado sobre dislexia alineado con 19 TAC §74.28 (c) y deben entregar la instrucción con fidelidad.

DESARROLLO DEL PERSONAL

PISD se asegurará de que los educadores que evalúen y enseñen a los estudiantes con dislexia recibirán capacitación en los componentes críticos y basados en evidencia de la instrucción de dislexia y los métodos de entrega como se describe en la Actualización del Manual de Dislexia 2018. Para garantizar que los maestros tengan conocimiento sobre la dislexia, TEC §21.054 (b) y TAC §232.11 (e) requieren que los educadores que enseñan a los estudiantes con dislexia reciban capacitación en nuevas investigaciones y prácticas relacionadas con la dislexia como parte de su educación profesional continua (CPE) horas. Esta capacitación se puede ofrecer en una variedad de entornos, incluidos los cursos en línea.

DOCUMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Los registros §504 y ARD para estudiantes identificados con dislexia se desarrollan y mantienen electrónicamente a través de Frontline Education. Consulte los manuales de PISD para (§504 o ARD) para obtener detalles específicos.

PEIMS: Los estudiantes que han sido evaluados, identificados y que reciben servicios para estudiantes con dislexia deben ser reportados en el Sistema de Información de Educación Pública (PEIMS) del distrito. Los coordinadores del campus (§504 o ARD) informarán a los secretarios de PEIMS del distrito sobre la codificación de los estudiantes identificados con dislexia.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD

Princeton ISD adopta el concepto de que la educación de los estudiantes es una asociación con los padres y la comunidad. Los padres recibirán información relacionada con los objetivos y actividades del programa, que apoyan el proceso escolar.

Los padres y los miembros de la comunidad están invitados a formar parte del Comité de Decisión del Distrito de Princeton ISD. Los planes de mejora del distrito / campus abordarán las necesidades del estudiante disléxico. Los padres participan en todas las fases del Programa de dislexia, incluidas las pruebas de detección, derivación y prestación de servicios.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Manual de Dislexia: Procedimientos Relativos a la Dislexia y los Trastornos Relacionados, Actualización 2018 (*Agencia de Educación de Texas*)
Código de Educación de Texas §38.003 (*Ley Estatal*)
Código Administrativo de Texas §74.28 (*Regla de la Junta de Educación del Estado*)

Para obtener más información sobre este o cualquier programa ofrecido en Princeton ISD, comuníquese con el siguiente personal:

Jackie Hendricks, (469) 952-5400
Superintendente Deputado

Director o Consejero del Campus (469) 952-5400